

370695

P.- 42.646

Zn/Lb 69 280



370695

**Memoria descriptiva**

SECCION TECNICA

CLASIFICACION I. P. C.

CLASE D-06

SUBCLASE P

**para solicitar PATENTE DE INVENCION**

**por 20 años**

**a nombre de LARS GUSTAV NYMAN**

**estadista / de nacionalidad sueca**

**con domicilio en Vanadisvägen 23, Estocolmo, Suecia.**

**por: "UN METODO DE PREPARAR UNA LAMINA DE TELA O TEJIDO PA  
RA ESTAMPAR A MAQUINA"**

**(Clase Internacional D06p)**

25.5.71

- 1 -

370695

25 00



5 En la estampación de tela puede hacerse una distinción, en primer lugar, entre la estampación de una tela alimentada de una forma continua al puesto de estampación y la estampación de láminas de tela separadas.

10 La presente invención se refiere a un método mejorado de estampar láminas de tela o tejido. Previamente, esta clase de estampación de tela se ha llevado a cabo generalmente a mano como trabajo de artesanía. Sin embargo, se han hecho intentos para llevar a cabo tal estampación también en máquinas de estampar. No ha sido posible, sin embargo, producir un gran número de estampados de una manera económica y racional, debido a las dificultades que intervienen en la obtención de la coincidencia requerida para tal estampación, es decir, el ajuste de las láminas de tela en posiciones correctas en la máquina de estampar. Naturalmente, este inconveniente es especialmente engorroso, cuando se desea llevar a cabo una estampación multicolor sobre láminas de tela en una máquina de estampar.

15 La invención tiene por objeto presentar una solución del problema de facilitar una coincidencia rápida y correcta y proporcionar un método para estampar láminas de tela, que permite una producción económica y racional de estampados monocolors, así como multicolores, sobre láminas de tela en una máquina de estampar. A este respecto, el término estampado monocolor se destina a cubrir estampados en negro, así como en cualquier otro color. En cuanto a los estampados multicolores, uno de los colores usados puede ser el



negro. El método de acuerdo con la invención se caracteriza principalmente porque la estampación se lleva a cabo en una máquina de estampar sobre un material de tela o tejido, que ha sido sometido a un tratamiento previo de rigidización y preferiblemente también de atesamiento.

De acuerdo con la invención, dicho tratamiento previo puede consistir en aplicar un sustrato separado de rigidización y preferiblemente también de atesamiento sobre un lado del material de tela o tejido. Por el tratamiento previo de la tela o tejido a estampar de esta manera, es posible obtener una posición correcta de las láminas de tela a estampar sin supeditarse a una pluralidad de operaciones de trabajo manual, como se requería previamente. Además, si las láminas de tela se atesan hasta un grado suficiente, en conexión con su tratamiento previo, será posible hacer uso de elementos de agarre por succión automáticos para alimentar las láminas y retirarlas desde el puesto de estampación.

Si las láminas de tela o tejido se reigidizan por aplicación de un sustrato separado a las mismas, esto puede hacerse por medio de un adhesivo, que permita que el sustrato se saque del material de tela o tejido, después de la estampación de este último. El uso de tal adhesivo ofrece la ventaja de que, cuando ha sido llevada a cabo la estampación, la tela o tejido estampado puede recibir su carácter original, sacando el sustrato del mismo. Alternativamente, es posible usar un adhesivo que permita que el sustrato se fije permanentemente a la lámina de tela.

370695

25 OCT



5 En muchos casos, puede ser ventajoso usar un sustrato de rigidización de un material que sea apropiado, por sí mismo, para ser estampado y haga así posible proporcionar al sustrato un estampado sobre su lado alejado de la lámina de tela o tejido. La posibilidad de usar tal sustrato ofrece la ventaja de un mayor campo de aplicación para el método de la invención. Por ejemplo, será posible, por lo tanto, producir estampados para propaganda o fines comerciales, que consista en una tela o tejido provisto de un estampado decorativo y que tenga su parte posterior cubierta con un sustrato unido permanentemente o separable, con un slogan publicitario o similar estampado en él. Debe mencionarse también que, si la tela estampada está destinada a usarse para la manufactura de prendas de vestir o similares, puede estamparse sobre el sustrato un modelo de recorte apropiado.

10 De acuerdo con la invención, la estampación de la lámina de tela o tejido puede llevarse a cabo, de modo apropiado, de acuerdo con el procedimiento serigráfico u offset. Sin embargo, pueden usarse también otros procedimientos de estampación.

15 La invención, se refiere también a un estampado de tela o tejido, producido de acuerdo con el método antes descrito. Dicho estampado se caracteriza en primer lugar porque comprende una lámina rigidizada estampada de material de tela o de tejido.

20 Además de la ventaja de permitir una coincidencia rápida y correcta en la máquina de estampar y el uso de una máquina de estampar que tenga elementos



de agarre automáticos, dicha rigidización de la lámina de tela ofrece también la ventaja de que el estampado acabado de la tela tendrá una forma plana y estará libre de arrugas.

5 Un estampado de tela o tejido hecho de acuerdo con la invención puede mostrar también una o más de las siguientes características.

El material de tela puede montarse sobre un sustrato de rigidización

10 Dicho sustrato puede montarse sobre el material de tela o tejido por medio de un adhesivo, que puede ser de una clase que permita la separación del sustrato del material de tela o de tejido, de modo que este último pueda recibir sus características originales, si se desea.

15 Puede estamparse también el sustrato, por ejemplo, con un texto publicitario.

El sustrato puede consistir en un material aislante térmico, en cuyo caso el producto estampado puede ser apropiado para su uso como salvamanteles o portaplatos.

20 Además, el sustrato puede estar provisto de una capa protectora separable inferior y de un adhesivo autoadherente situado detrás de dicha capa. Tal producto estampado puede usarse de modo apropiado como una decoración, que pueda aplicarse de una manera simple y rápida sobre las paredes o accesorios interiores diferentes.

25 La invención se describirá ahora con mayor detalle, haciéndose referencia a los dibujos adjuntos, en

30

370695

25



los cuales:

La figura 1 muestra una vista en perspectiva de un estampado de acuerdo con una primera realización de la invención.

5 La figura 2 es una vista en perspectiva de un estampado de acuerdo con una segunda realización, estando una parte de la capa de tela superior del estampado cortada para permitir una ilustración clara de la estructura del producto.

10 La figura 3 es una vista en perspectiva de un estampado de acuerdo con una tercera realización, estando separadas entre sí las diferentes capas que forman el producto en el extremo de la izquierda del producto,

15 La figura 4 muestra una vista en planta de un estampado de acuerdo con la figura 2, mirando desde abajo, estando provisto dicho estampado de un sustrato, sobre el cual se han estampado líneas de dirección con el fin de facilitar el uso del producto como una tarjeta postal ilustrada.

20 El producto estampado mostrado en la figura 1 comprende una lámina 1 de material de tela o de tejido, que ha sido provisto de un estampado sobre su superficie superior, estando ilustrada dicho estampado como una pluralidad de círculos. En este caso, se supone que la lámina de tela 1 ha sido rigidizada antes de su  
25 estampación por impregnación con o aplicación de un medio de rigidización sobre ella. Dicho medio, puede por ejemplo, consistir en cola de poli (acetato de vinilo).

30 En la realización de acuerdo con la figura 2, la lámina de tela 1 está provista de un sustrato de rigidización separado 2, que ha sido aplicado a la su-



perficie inferior de la lámina de tela, por medio de un adhesivo 3. Dicho sustrato 2 puede hacerse a partir de una pluralidad de materiales diferentes. Por ejemplo, puede consistir en cartón, papel, plástico, vidrio, corcho, chapa metálica, chapa de madera o productos fibrosos de madera prensados. El adhesivo 3 puede ser de una clase que forma un enlace permanente entre la lámina de tela 1 y el sustrato 2, o puede destinarse a permitir la separación del sustrato 2 de la lámina de tela 1 después de la estampación. Como cola permanente, puede usarse, por ejemplo, una cola de poli(acetato de vinilo), un adhesivo de látex natural o un adhesivo de dispersión plástico, mientras que si el sustrato debe ser separable de la lámina de tela estampada, se puede usar, por ejemplo, una cola de resina sintética o una cola apropiada de poli(acetato de vinilo).

En la figura 3, la lámina de tela 1 está montada sobre un sustrato separado 2 por medio de un adhesivo 3. Dicho sustrato 2 tiene su superficie inferior cubierta por un adhesivo autoadherente 4, que a su vez está cubierto por una capa protectora, por ejemplo, de papel, lámina de plástico o similar. En este caso, es apropiado usar un adhesivo 3 en forma de una cola permanente. El fin de hacer el producto estampado de esta forma es, en primer lugar, facilitar su aplicación sobre paredes o accesorios interiores diferentes.

En la figura 4 se ha ilustrado cómo puede proporcionarse al estampado de acuerdo con la figura 2 unas líneas de dirección estampadas sobre su superficie posterior, con objeto de facilitar el uso del producto es-

370695

25



tampado como una tarjeta postal ilustrada. Sin embargo, al sustrato puede estar provisto, naturalmente, de cualquier otra forma de estampado, por ejemplo de un texto publicitario.

5

Es conveniente mencionar que un producto estampado hecho de acuerdo con la invención no tiene que usarse necesariamente en una forma plana. Así, los productos estampados producidos de acuerdo con la invención pueden usarse también, por ejemplo, como pantallas para lámparas o similares, en cuyo caso el producto ha de doblarse y fijarse en la forma deseada por medios apropiados.

10

15

El material de tela de la lámina 1 puede consistir en fibras naturales así como fibras artificiales. En este sentido, debe subrayarse que el material de tela no tiene que ser tejido, sino que puede ser también no tejido.

20

Naturalmente, la invención no se restringe a las realizaciones antes descritas y mostradas en el dibujo, sino que incluye una pluralidad de modificaciones diferentes. Por ejemplo, cuando la lámina de tela está montada sobre un sustrato separado, dicho sustrato puede tener un tamaño mayor que la lámina de tela.

25

Finalmente, debe observarse que la invención permite que se hagan estampados en tela de cualquier tamaño deseado y que la invención no está restringida a ninguna clase específica de procedimiento de estampación. Mediante pruebas prácticas se ha demostrado que es posible también producir estampados por serigrafía a media tinta de una alta calidad, de acuerdo con el método de

30

37069529 MAY



la invención.

La presente solicitud, que corresponde a la presentada en Suecia, el 22 de Agosto de 1.968, bajo el N<sup>o</sup> 11318/68, se acoge a los beneficios del Artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

#### REIVINDICACIONES

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1.- Un método de preparar una lámina de tela o tejido para estampar a máquina, caracterizado porque la tela o tejido se somete a un tratamiento preliminar de rigidización y, preferiblemente, también de atesamiento, consistente en aplicar un sustrato separado de rigidización y, preferiblemente, también de atesamiento sobre un lado del material de tela o tejido.

2.- Un método según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho sustrato es aplicado sobre el material de tela o tejido por medio de un adhesivo.

3.- Un método según la reivindicación 2, caracterizado por utilizar un adhesivo que permite que el sustrato sea retirado del material de tela o tejido al estampar el mismo.

4.- Un método según las reivindicaciones, 1, 3

370695<sup>2</sup> 9 MAY 1971



ó 4, caracterizado por utilizar un sustrato que consiste en un material apropiado para estamparlo.

5 5.- Un método según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por estampar también sobre el sustrato.

6.- Un método según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por utilizar un procedimiento de estampación serigráfico, u offset.

10 7.- Un método de preparar una lámina de tela o tejido para estampar a máquina.


Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

15 Esta Memoria consta de diez hojas escritas a máquina por una sola cara.

2 g MAY. 1971

Madrid,

P.A.

  
Alberto de Ezaburu  
Por Poder,

25.5.71

MJP/.-



Fig.1

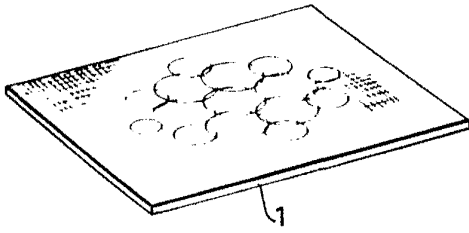


Fig.2

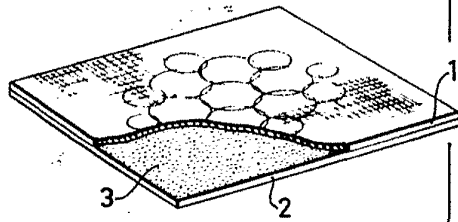


Fig.3

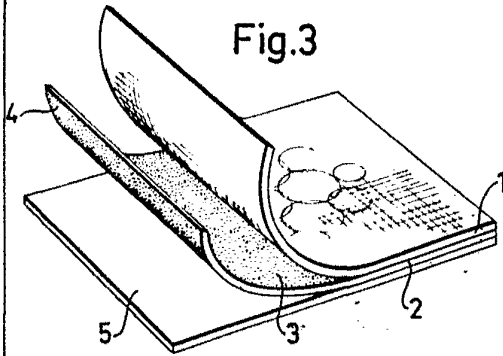
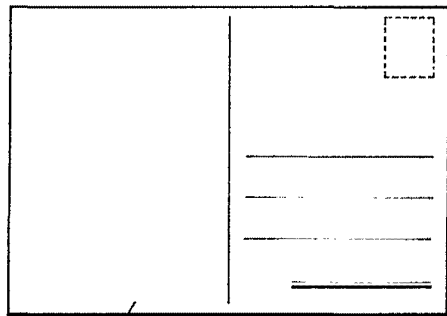


Fig.4



Alberto Arts  
Per Padova